Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **07 de abril de 2022.**

VISTO el Expediente MPA-E-15853-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, referente a la adquisición de equipamiento informático, destinado a la Secretaría de Industria y Promoción Económica, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 58/2022 se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 01/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, adjuntando a orden 27 la planilla comparativa.

Que a orden 29 y 30 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 31 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 33.680,00) en los renglones N° 1 y N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 1780.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/22 que tramita la adquisición de equipamiento informático, destinado a la Secretaría de Industria y Promoción Económica, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 33.680,00) en los renglones N° 1 y N° 2, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. I. Nº 024/22.-

Juan Manuel Casco
Subsecretario de Industria
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente
por CASCO Juan Manuel
Fecha: 2022.04.07
12:29:41 -03'00'